

Guadalajara, Jalisco, 28 de julio del 2020

ANIMAL POLÍTICO

Daniel Moreno, Director Editorial

Francisco Sandoval, Subdirector

Tania L. Montalvo, Editora General

PRESENTES

DOCTOR EN DERECHO JOSE JUAN SOLTERO MEZA suscribo el presente documento, como abogado y representante legal del **Dr. Carlos Lomelí Bolaños**, tal y como lo acredito con la escritura pública numero 16,478 de fecha 02 de Marzo del 2020 pasada ante la Fe del Licenciado José Martín Hernández Nuño, Notario Público número 131 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, de igual forma acompaño copia de mi identificación oficial y de acuerdo con el Artículo 6º, Párrafo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Derecho de Réplica, solicito que se aclaren las afirmaciones falsas de la nota titulada: *"Función Pública sanciona e inhabilita a dos farmacéuticas del exsuperdelegado de Jalisco, Carlos Lomelí"*, firmada por Redacción Animal Político, publicada el día 27 de julio, disponible en el siguiente enlace: <https://www.animalpolitico.com/2020/07/funcion-publica-sanciona-farmaceuticas-carlos-lomeli/>.

Sobre la información referida anteriormente, me permito destacar que no cuenta con sustento jurídico, y por tanto, afecta la reputación, honorabilidad y trayectoria del Dr. Carlos Lomelí Bolaños, además de generar posible daño moral, ya que, como se sabe, goza de la tutela Constitucional a la Dignidad. Por lo tanto, reservamos las acciones legales a que haya lugar.

Ante ello, me permito realizar las siguientes precisiones:

1.- Carlos Lomelí Bolaños NO es dueño, accionista ni representante legal de Abastecedora de Insumos para la Salud S.A. de C.V., al no tener participación de ningún tipo en la empresa desconoce todo tipo de información referente a la misma, ya sea sobre investigaciones, señalamientos abiertos o resoluciones. Afirmar lo contrario sin sustentos documentales, resulta DOLOSO y TOTALMENTE FALSO, por tanto, se actuará en consecuencia por la vía legal que corresponda.

2.- A la fecha mi representado NO es propietario de Lomedic S.A. de C.V., pues desde hace ocho años dejó de fungir como accionista de la misma, e incluso hace casi un año dejó de tener representación legal. Ante esto, al tratar de vincularlo con dicha firma, se falta a la verdad, motivo por el que se analizan las acciones legales pertinentes.

3.- Mi representado se reserva las Acciones Legales a que hubiera lugar y le asistan en su Estado de Derecho, ante la posibilidad de que los señalamientos persistan de manera reiterada.

Ante ello, solicito que la nota publicada sea **cancelada, modificada o sustituida** con datos reales y de fuentes confiables. De lo contrario, procederemos con las acciones legales pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto y sabedores del enorme prestigio del que goza Animal Político, me permito solicitar, de conformidad a la Ley, que **se publique esta carta con características similares y la relevancia que tiene la nota origen**, misma que causa un agravio para mi Representado, pues las afirmaciones resultan por demás Falsas y Sin Fundamento.

A handwritten signature in blue ink is positioned above a solid horizontal line. The signature consists of a long, sweeping curve on the left, a vertical stroke in the center, and a circular flourish on the right.

Atentamente

JOSÉ JUAN SOLTERO MEZA

Representante legal